CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:56:22
Recibo No. AB26403902
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26403902C07F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA
Sigla: AM LABTECH
Nit: 830034233 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00811215
Fecha de matrícula: 6 de agosto de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 23 No 142 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ventas@amlabtech.com
Teléfono comercial 1: 6336121
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 23 No 142 34
Municipio: Bogotá D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:56:22
Recibo No. AB26403902
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26403902C07F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	ventas@amlabtech.com
Teléfono para notificación 1:	6336121
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004060 del 5 de agosto de 1997 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 1997, con el No. 00596633 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA. Sigla(s): A.M. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2104 del 20 de noviembre de 2023 de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2023, con el No. 03041753 del Libro IX, la sociedad cambió su(s) sigla(s) de A.M. LTDA a AM LABTECH.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de agosto de 2037.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: A.-. La importación, exportación, compraventa, distribución y representación de equipos reactivos e insumos, para laboratorios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:56:22
Recibo No. AB26403902
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26403902C07F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

clínicos, químicos, universitarios, médicos, hospitalarios, odontológicos y afines en general para cualquier otro uso y actividad comercial o industrial. B.-. La representación e importación directa de productos fabricados por empresas nacionales o extranjeras o de personas naturales: C.-. El dar servicio de mantenimiento, ensamble, instalación, asistencia y asesorías técnica respecto de los productos bienes y mercaderías que comercialicen y demás que este objeto con lleven: D.-. La participación como socio o accionista en sociedades comerciales que tengan dentro de su objeto social cualquiera de las actividades señaladas en los puntos A.B. Y C. La sociedad podrá enajenar y adquirir libremente todos aquellos bienes muebles o inmuebles que requiera para su instalación normal funcionamiento y desarrollo del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Ana Maria Arango Olaya	C.C. 000000051912444
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $50.000.000,00
Siervo Antonio Mejia Eslava	C.C. 000000013476771
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $50.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: $100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. La sociedad tendrá un subgerente designado por la junta de socios y removible en cualquier tiempo, en caso de ausencia temporal o absoluta del gerente, asumirá la gerencia y representación legal de la sociedad el subgerente con las mismas facultades y prerrogativas de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los socios delegan expresamente en la gerencia la facultad de

administrar la sociedad, realizar el objeto social y hacer uso de la firma o razón social, con facultades ilimitadas para comprometer a la sociedad, pero conserva aquellas facultades que le son propias como integrantes de la junta de socios. Corresponden al gerente la representación legal y la administración y gobierno de la sociedad, en cuanto estas funciones no estén reservadas por la ley o por los estatutos de la junta de socios. El gerente podrá ejecutar todas aquellas gestiones que sean pertinentes para la representación legal en todos los órdenes y ante las distintas autoridades y las que sean conducentes respecto de la administración y realización del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0004060 del 5 de agosto de 1997, de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 1997 con el No. 00596633 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Siervo Antonio Mejia Eslava	C.C. No. 13476771

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Ana Maria Arango Olaya	C.C. No. 51912444

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 16 de enero de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2009 con el No. 01290292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Amanda Rocio Mojica Gonzalez	C.C. No. 51773618 T.P. No. 27658-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:56:22
Recibo No. AB26403902
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26403902C07F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Nidia Zoraida Mojica Gonzalez	C.C. No. 51824473 T.P. No. 30566-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1257 del 28 de julio de 2010 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01403311 del 4 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 260 del 17 de febrero de 2011 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01465257 del 29 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2104 del 20 de noviembre de 2023 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	03041753 del 5 de diciembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1414 del 6 de agosto de 2025 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	03325773 del 15 de diciembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:56:22
Recibo No. AB26403902
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26403902C07F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.864.739.589
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:56:22
Recibo No. AB26403902
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26403902C07F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

